EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO N°. 1066 – 2024 MC 069-2024 del 12 de Noviembre de 2024

CERTIFICA:

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA y GRUPO SURTICAMPO SAS, Nit: 901275094-0, RL CRISTIAN DAVID SANCHEZ RIVERA,** cédula de ciudadanía **1.061.733.250 ,** suscribieron el contrato en mención, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICINA VETERINARIA PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE ANIMALES Y ESTERILIZACIÓN EN CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024,** para ser ejecutado en un plazo quince (15) días por valor de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 26.999.788,50).

Que el contrato inició su ejecución el día 12 de noviembre de 2025.

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:

ADICION (A), PRORROGA (P), SUSPENSIÓN (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSIONES (AS) Y REANUDACIÓN (R)

ACTA Nº	A	P	S	AS	FECHA FIRMA	PERIODO		DURACIÓN	FECHA INICIO (R) Y/O (P)	VALOR ADICION	VALOR FINAL
						DESDE	HASTA	DESCRIPCION (días, mes, años)			
	x	x				12/11/2024	27/11/2024	15 días	05/12/2024	$2.999.700,90	$29.999.489,40

PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: 15 de diciembre de 2024

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 26.999.788,50	$ 26.999.789
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 2.999.700,90	$ 2.999.701
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 29.999.489,40**	**$ 29.999.489,40**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 29.999.489,40	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 29.999.489,40	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	$ 0	
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	**$ 29.999.489,40**	**$ 29.999.489,40**

Que el objeto y obligaciones convenidas fueron realizados por el contratista en favor del MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA en un 100 %.

Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo

50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de estampillas Pro-Cultura, Pro-Adulto Mayor, Pro Deporte y para la Justicia Familiar que se llegaren a causar por la suscripción del contrato.

Que la terminación tuvo ocurrencia el 15 de diciembre de 2024.

Que una vez verificado que el último informe de seguimiento a la ejecución contractual cumple con lo establecido en el contrato, se realizará el trámite para el pago No. 1 N/A, quedando en cero ($ 0) el saldo a favor del contratista. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.

De igual manera certifico que a la fecha de expedición del presente certificado, todos los informes de actividades emitidos durante la ejecución del contrato junto con los certificados o informe de ejecución y/o de cumplimiento, ya se encuentra publicados en la plataforma SECOP II.

La presente certificación se expide en MELGAR-TOLIMA, el 07 de marzo de 2025.

Firma	Firma
Solicitante: **DIEGO MAURICIO GÓMEZ SUAREZ** Cargo: Director Agropecuario y de Protección Animal. Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.	Elaboró: **LEONEL TELLO DELGADO** Cargo: Profesional Universitario Grado 10. Dependencia: Dirección Agropecuario y de Protección Animal.